

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 117

LEGISLADORES

Nº **190**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1 EN MAYORÍA S/AS Nº 443/13 (P.E.P. NOTA Nº 358/13 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2636/13, QUE RATIFICA CONVENIO DE COOPERCIÓN Nº 16.552, REFERENTE AL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA INNOVACIÓN Y EL TURISMO, SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y LA PROVINCIA DE CHUBUT) , ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión de: **03 JUNIO 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

N. X **Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 16552, referente al Desarrollo Sustentable, la Innovación y el Turismo, celebrado el día 04 de Octubre de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Provincia de Chubut; ratificado mediante Decreto provincial N° 2636/13.

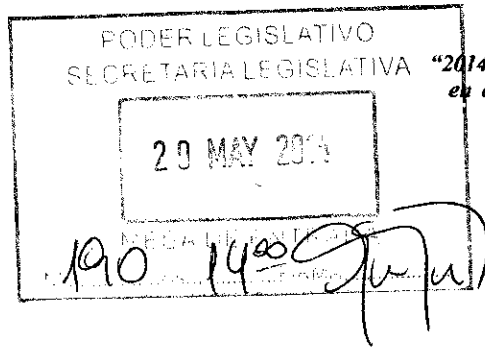
Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

↓ Regístrese, Comuníquese y archívese.

AP.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S/Asunto N° 443/13.

**DICTAMEN DE COMSIÓN N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el asunto 443/13 P.E.P. Nota N° 358/13 adjuntando Decreto provincial N° 2636/13, que ratifica Convenio de Cooperación N° 16.552, referente al Desarrollo Sustentable, la Innovación y el Turismo, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Provincia del Chubut, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.-

SALA DE COMISSION, 20 DE MAYO DEL 2014.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S /Asunto N° 443/13.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el
miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 20 DE MAYO DEL 2.014.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S/ Asunto N° 443/13.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. - Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 16552, referente al Desarrollo Sustentable, la Innovación y el Turismo, celebrado el día 04 de Octubre de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Provincia de Chubut; ratificado mediante Decreto provincial N° 2636/13.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S /Asunto N° 443/13.

Listado de firmantes

RODRIGUEZ, Juan Felipe.

MARINELLO, Fabio.

BLANCO, Pablo.

ANDRADE TENORIO, Claudia.

LOFFLER, Damián.

MARTINEZ, Myriam.

SIRACUSA, Susana.

TAPIA Reynaldo.

LIENDO, Adrián.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"